

Documento N°155

Del señor Amalio **GIMENO** y Cabañas, Ministro de Estado al **Marqués** Joaquín Carrillo de Albornoz de **FAURA**, Cargado de Negocios de España en El Havre.

Madrid, 23 de noviembre de 1916

TELEGRAMA N°5

En adición a mi telegrama N°4 (**Nota** : 20 de noviembre de 1916) cúpleme manifestarle que el día 20 Ministro Negocios Extranjeros Alemania ofreció a nuestro Embajador : « 1° — que serían repatriados los belgas que pudieran clasificarse como "sin trabajo" y no hayan sido deportados por otras causas ; 2° — que se examinarán todas las reclamaciones y quejas concretas que se presenten atendiendo las que resulten comprobadas ; 3° — que los belgas que han aceptado o acepten voluntariamente trabajo recibirán el mismo salario que los obreros similares y serán bien tratados ; y 4°— que a los que trabajen voluntariamente se les facilitará el mantener correspondencia con sus familias y se les concederá eventualmente licencia para poder visitarlas ». Así lo he comunicado a este representante Bélgica no dudando que será compartida satisfacción de Gobierno Su Majestad por éxito de esta gestión humanitaria ; sin perjuicio de las instrucciones reiteradas a nuestro Embajador en Berlín para que mantenga su actitud de protesta como encargado de los intereses belgas.

Fuente : Nuño Aguirre de Cárcer (editor) ; ***La neutralidad de España durante la Primera Guerra Mundial (1914-1918), I. Bélgica*** ; Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Centro de Publicaciones ; 1995, (XXXIX-426 p. ; ***Biblioteca diplomática española, Sección Fuentes***, N°3) pp. 199-200.

Trabajo realizado gracias a la colaboración de María Begona Ibáñez Ortega, Josefina Meseguer y Fernando Reigosa.

Notas de Bernard Goorden, traductor al francés.